



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983-2023 - 40 años de
Democracia en Argentina**

SALTA, 30 OCT 2023

RES. FI 572 - - D - 2023

Expediente N° 14.318/21

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. María Eugenia Bonapelch, Coordinadora del Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Facultad, mediante la cual solicita se prorrogue la Beca de Formación otorgada al alumno Álvaro Rogelio Romero; y

CONSIDERANDO:

Que al alumno Romero mediante Res. FI N° 248-D-2023, se le prorroga la Beca de Formación para continuar realizando tareas en el Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Facultad, la cual feneció el 14 de octubre del presente año.

Que la Lic. Bonalpech solicita se prorrogue por dos (2) meses más la Beca de Formación que viene usufructuando el Sr. Romero, para continuar desempeñando las tareas encomendadas, con mucha responsabilidad y compromiso.

Que el Sr. Decano autoriza prorrogar la Beca de Formación solicitada por la Lic. Bonapelch.

Que el presente gasto será atendido con fondos de Becas de Formación.

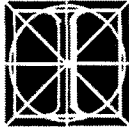
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la Beca de Formación, otorgada por Res. FI N° 248-D-2023, al alumno Álvaro Rogelio ROMERO – D.N.I. N° 32.165.462, a partir del 15

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023 - 40 años de

Democracia en Argentina

- 2 -

Expediente te. N° 14318/21

de octubre de 2023 y por el término de dos (2) meses, para desempeñar diez (10) horas semanales, con una retribución mensual equivalente a la suma de \$ 30.580,70 (Pesos VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS), que es el 50 % del básico de un Auxiliar Docente de segunda categoría, para el mes de Octubre de 2023, el cual se actualizará de acuerdo a la escala salarial del Personal Docente Universitario, (Res. CS N° 081/2023), en el Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 61.161,40 (Pesos SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS) al Inciso 5.1.3.: BECAS, de los fondos correspondientes a Becas de Formación.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a Secretaría Administrativa, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a la Lic. María Eugenia BONAPELCH, al Dpto. de Personal de esta Facultad, al alumno indicado en el Artículo 1º y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI **572** - D- 2023

FABIANA P. SHALE DE GARICA
DIRECTOR GENERAL DE UNIFORMES
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA